



DATOS IDENTIFICATIVOS

Aspectos básicos de la relación laboral e implicaciones en materia de seguridad social

Asignatura	Aspectos básicos de la relación laboral e implicaciones en materia de seguridad social			
Código	004G020V01902			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	González Gil, Eduardo			
Profesorado	González Gil, Eduardo			
Correo-e	egongil@gmail.com			
Web	http://http://fatic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde una perspectiva fundamentalmente empresarial y orientada, por tanto, a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. El objetivo de la asignatura se centra en dar a conocer los aspectos básicos de la relación laboral y las implicaciones para la empresa en materia de Seguridad Social.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Pensamiento crítico y autocrítico
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B8	Comunicarse con fluidez en su entorno incluyendo competencias interpersonales de escucha activa, negociación, persuasión y presentación
B9	Capacidad de desempeño efectivo dentro de un equipo de trabajo
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B11	Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa
B13	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
B14	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado
C1	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Las interrelaciones existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial

C4	Poseer y comprender conocimientos acerca de: El marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa
C6	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Los distintos procesos, procedimientos y prácticas de gestión empresarial
C7	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial
C9	Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas, y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución
C11	Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales
C13	Movilidad y adaptabilidad a entornos y situaciones diferentes
D1	Gestión personal efectiva en términos de tiempo, planificación y comportamiento, motivación e iniciativa tanto individual como empresarial
D2	Capacidad de liderazgo, incluyendo empatía con el resto de personas
D3	Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos
D4	Compromiso ético en el trabajo
D5	Motivación por la calidad y la mejora continua

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	A1	B1	C1	D1
	A2	B2	C4	D2
	A3	B5	C6	D3
	A4	B8	C7	D4
	A5	B9	C9	D5
		B10	C11	
		B11	C13	
		B13		
		B14		

Contenidos

Tema	
PARTE I. RELACIÓN LABORAL Y EMPLEO	Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo [por cuenta ajena] y a la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente.
Tema 1. Presupuestos configuradores de la relación laboral y contrato de trabajo.	Contrato de trabajo. Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.
Tema 2. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos. Fijo discontinuo. De apoyo a los emprendedores. Joven por microempresa o autónomo. Nuevos proyectos de emprendimiento joven Contratos formativos. Contrato para la formación.- Contrato en prácticas. Contratos temporales estructurales. Obra o servicio determinado.- Eventual.- Interinidad. Contratos temporales de fomento del empleo. Discapitados.- De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a jornada completa y viceversa.- Horas complementarias y horas extraordinarias.
Tema 3. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Intermediación. Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Contratos y subcontratos y cesión ilegal de trabajadores.- Empresas de trabajo temporal.- Sucesión de empresa.
Tema 4. Retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferenciales. Inembargabilidad.

Tema 5. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo ordinaria. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y de descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno e a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 6. Prevención de riesgos laborales	La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y obligaciones.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades.
Tema 7. Poder de dirección y vicisitudes de la relación laboral	Poder de dirección del empresario. Concepto.- La clasificación profesional. El grupo profesional. Movilidad funcional.- Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos.- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Suspensión del contrato. Concepto y efectos generales.- Causas de suspensión.- Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares.- Excedencia voluntaria
Tema 8. La extinción del contrato.	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología. El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. El despido por causas objetivas. El despido colectivo.
PARTE II. EMPRESA Y SEGURIDAD SOCIAL: OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EMPLEADOR	La Seguridad Social. Antecedentes y evolución histórica.- El texto refundido de la LGSS.- Ámbito subjetivo de protección.- Niveles profesional o contributivo y asistencial o universal.- Régimen general y regímenes especiales.-
Tema 9. Introducción: rasgos básicos del sistema de Seguridad Social	Gestión. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las empresas: colaboración obligatoria y voluntaria. Especial atención a la incapacidad temporal. Las mejoras voluntarias. Los riesgos profesionales. El accidente de trabajo. La enfermedad profesional. Riesgos durante el embarazo y la lactancia natural. Cáncer o enfermedad grave de menor
Tema 10. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación	Actos de encuadramiento. Inscripción de empresas. Afiliación. Altas: altas reales. Altas de pleno derecho. Situaciones asimiladas al alta. Bajas.- Cotización. Bases de cotización. Tipos de cotización.- Responsabilidad en orden a las prestaciones. Principio de automaticidad. Recaudación de cuotas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	35.5	32.5	68
Estudio de casos	17	17	34
Examen de preguntas objetivas	3	45	48

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Estudio de casos Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. La prueba incluirá preguntas de clase magistral, de grupo mediano y de acción tutorial	100	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B5 B8 B9	C1 C4 C6 C7 C9	D1 D2 D3 D4 D5
				B10 B11 B13 B14	C11 C13	

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. EVALUACIÓN FIN DE CARRERA:

Sistema de evaluación final. El alumno tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria de fin de carrera mediante la realización de un examen final que representa el 100% de la calificación en la asignatura. El examen final, que tendrá lugar en la fecha oficialmente prevista, consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la asignatura.

II. EVALUACIÓN DICIEMBRE/ENERO:

(i) Sistema de evaluación continua. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales]-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico]-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres test que realizará a lo largo del cuatrimestre. Las pruebas tipo test se realizarán aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre.
3. Obtener en las tres pruebas tipo test una calificación superior a 4. Las pruebas tipo test incluirán preguntas de clase magistral (68%), de grupo mediano (20%) y de acciones tutoriales (12%).

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y haya obtenido una calificación superior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa únicamente una de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final con toda la asignatura o examinarse en la fecha oficialmente prevista únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será una media ponderada entre la primera calificación [inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras [ej. ingreso hospitalario]-, no pudiese realizar alguna de las tres pruebas en la fecha prevista para ello, podrá examinarse de esa parte en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

(ii) Sistema de evaluación final. El alumno que no desee acogerse al sistema de evaluación continua o que no cumpla los requisitos exigidos para aprobar la asignatura, tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria de diciembre/enero mediante la realización de un examen final que representa el 100% de la calificación en la asignatura. El examen final, que tendrá lugar en la fecha oficialmente prevista, consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la asignatura tratados en clases magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales.

III. EVALUACIÓN JUNIO-JULIO:

Si el alumno no aprueba la asignatura en la evaluación de diciembre/enero, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio, conforme a criterios similares a los previstos para la primera evaluación, aunque con una ponderación mayor de la parte suspensa, de modo que si un alumno tiene suspensa con una calificación inferior a 4 una sola de las tres pruebas, podrá examinarse de la parte suspensa en la fecha fijada para la convocatoria de junio-julio, pero en la calificación de esa parte suspensa se le hará la media ponderada entre la primera calificación [inferior a 4- (20%) y la obtenida en la convocatoria de junio-julio (80%). En todo caso, el

alumno podrá optar por la realización de un examen final con toda la materia de la asignatura. El examen final consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la asignatura tratados en clases magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

Las fechas, aulas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Centro para el curso 2020-2021. En caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes, prevalecerán las señaladas en la página web de la FCETOU.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AA.VV., FERNÁNDEZ DOCAMPO, M^a.B., FERNÁNDEZ PROL, F. (Coord.), **Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, última edición, Netbiblo,

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPALER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, última edición., Tirant lo Blanch, Valencia,

AA.VV., VELASCO PORTERO, T., NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, P., (Dir.), **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para Titulaciones no jurídicas**, última edición, Tecnos,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Código/legislación de normas laborales y de seguridad social de cualquiera de las editoriales existentes en el mercado actualizadas a 2020**, última edición, Tecnos, Civitas, Aranzadi, Colex, Tirant lo Blanc.,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Se mantienen las metodologías docentes (lección magistral y estudio de casos) sustituyendo las aulas física por las aulas virtuales y utilizando, tal y como se realiza con la docencia presencial, la plataforma Faitic como repositorio de documentación

Para la atención de las tutorías, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Uvigo y, correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Se mantienen como pruebas de evaluación la prueba objetiva tipo test. Se mantiene la ponderación de cada prueba, tanto si se realizan en modalidad presencial como no presencial a través de la plataforma faitic

La asistencia a las clases presenciales se sustituirá por la asistencia y participación en clase a través del Campus Remoto o con ejercicios , casos prácticos entrega de temas y otra documentación a través de la plataforma faitic

Para la evaluación si no resulta posible la evaluación presencial, las pruebas objetivas de preguntas tipo test se realizarán mediante un cuestionario de las mismas características en la plataforma de teledocencia